

MetroGAS advierte sobre posible estafa online: el mensaje es falso.

A raíz del mensaje engañoso que circuló por internet en nombre de la compañía solicitando un pago a cambio del otorgamiento de un subsidio a la tarifa de gas, MetroGAS aclara lo siguiente:

- **EL MENSAJES ES FALSO.** Se trata de una práctica llevada adelante por un tercero ajeno a la empresa, con fines aparentemente ilegales.
- **LOS DATOS INDICADOS NO CORRESPONDEN** ni a la empresa ni a ninguno de sus colaboradores.
- **El trámite para solicitar la Tarifa Social es GRATUITO** y las únicas vías para acceder a ella son: 1) A través de www.minem.gov.ar, sección Tarifa Social, completando la solicitud allí prevista, 2) De presencial en las Oficinas Comerciales de MetroGAS.

MetroGAS ya ha formulado la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes para esclarecer el tema lo antes posible.

¿Quiénes pueden solicitar la Tarifa Social? Los **Usuarios Esenciales** (centros asistenciales públicos, entidades educativas públicas, entidades religiosas que acrediten tal condición, asociaciones civiles sin fines de lucro -ej. clubes de barrio-, asociaciones sindicales, gremiales o mutuales que realicen en el domicilio de consumo actividades de índole social -institutos, comedores comunitarios, centros de recuperación, etc.-, entidades públicas nacionales, provinciales o municipales, en tanto no desempeñen actividades comerciales y/o industriales); o bien, aquellos **Clientes Residenciales** que pertenezcan al menos a una de las siguientes categorías:

- Ser jubilado o pensionado por un monto menor o igual a 2 veces el haber mínimo nacional
- Personas con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 veces el Salario Mínimo Vital y Móvil
- Ser titular de programas sociales
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (art. 21, Ley N° 25.239)
- Estar percibiendo el seguro de desempleo
- Contar con certificado de discapacidad

En caso de que el cliente no se encuentre alcanzado por los motivos de excepción detallados pero considera que por su situación puede solicitarlo, debe acercarse a las Oficinas Comerciales de MetroGAS con la debida documentación que certifique tal situación.

Para mayor información:

- A través de la página web: www.metrogas.com.ar;
- Centro de Atención Telefónica de MetroGAS al número 0-800-333-6427 ó 4309-1000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
- Oficinas comerciales y técnicas de MetroGAS, para atención presencial.

Acerca de MetroGAS

Constituida en 1992, MetroGAS es una de las empresas prestadoras de servicios públicos más importantes del país, líder en el sector de distribución de gas natural. Por la cantidad de Clientes que posee -2.250.000 aproximadamente- es la tercera distribuidora del continente sudamericano. Abarca una superficie de 2.150 km2, comprende las redes de distribución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los siguientes partidos del Gran Buenos Aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, Berazategui, Almirante Brown, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.